



Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025 y 2024 con el informe del Revisor Fiscal.

Colombia



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19c - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono: +57 (601) 618 8000
+57 (601) 618 8100

www.kpmg.com/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Patronos
Fundación Ayuda en Acción:

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros de la Fundación Ayuda en Acción (la Fundación), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y los estados de actividades, de cambios en el activo neto y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con las Normas de Auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

KPMG Confidencial

Opinión

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador público, miembro de KPMG S.A.S., quien en su informe de fecha 9 de mayo de 2025 expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante el año 2025:

- a) La contabilidad de la Fundación ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Patronato.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación, y los de terceros que están en su poder.
- e) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores.
- f) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Fundación, no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

- g) Se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 2195 de 2022 e instrucciones de la Secretaría Jurídica Distrital, adscrita a la Alcaldía Mayor de Bogotá, según Circular 058 de 2022, en relación con el Programa de Transparencia y Ética Empresarial.

Airam Asiul Arroyo Carvajal
Revisor Fiscal de Fundación Ayuda en Acción
T.P. 342939 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

7 de abril de 2026

ÍNDICE

Contenido

ESTADOS FINANCIEROS.....	2
Estado de Situación Financiera.....	2
Estado de Resultado Integral.....	3
Estado de Cambios en el Activo Neto.....	4
Estado de Flujos de Efectivo.....	5
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	6
Nota 1. Entidad que reporta	6
Nota 2. Bases de preparación de los estados financieros.....	6
Nota 3. Políticas contables significativas.....	7
Nota 4. Instrumentos financieros.....	13
Nota 5. Efectivo.....	13
Nota 6. Deudores.....	14
Nota 7. Equipos.....	14
Nota 8. Obligaciones Financieras.....	16
Nota 9. Cuentas por pagar.....	16
Nota 10. Beneficios a empleados.....	16
Nota 11. Pasivo por impuesto corriente.....	17
Nota 12. Otros Pasivos no financieros.....	18
Nota 13. Fondo social.....	21
Nota 14. Ingresos y otras ayudas.....	22
Nota 15. Costo de las actividades.....	26
Nota 16. Costos de servicios.....	26
Nota 17. Gastos de administración.....	27
Nota 18. Ingresos y costos financieros.....	27
Nota 19. Otros ingresos.....	28
Nota 20. Otros gastos.....	28
Nota 21. Partes relacionadas.....	28
Nota 22. Arrendamiento operativo.....	29
Nota 23. Hechos posteriores.....	30
Nota 24. Aprobación de Estados Financieros.....	30

FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN COLOMBIA NIT : 900.273.656-7 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)							
ACTIVO	Nota	Diciembre 2025	Diciembre 2024	PASIVO	Nota	Diciembre 2025	Diciembre 2024
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Efectivo	5	2.206.165.368	1.404.838.699	Cuentas por pagar	9	1.425.977.665	347.500.301
Deudores	6	5.244.047.882	12.605.777.965	Beneficios a empleados	10	336.579.275	298.982.093
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		7.450.213.250	14.010.616.664	Pasivo por impuesto corrientes	11	2.722.000	628.000
				Otros pasivos no financieros	12	5.529.366.304	13.178.786.959
				TOTAL PASIVO CORRIENTE		7.294.645.244	13.825.897.353
ACTIVO NO CORRIENTE				PASIVO NO CORRIENTE			
Equipos	7	195.104.666	94.380.385				
				TOTAL PASIVO		7.294.645.244	13.825.897.353
				FONDO SOCIAL	13		
				Excedentes acumulados		279.099.696	278.653.614
				Excedente del ejercicio		71.572.976	446.082
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		195.104.666	94.380.385	TOTAL FONDO SOCIAL		350.672.672	279.099.696
TOTAL ACTIVO		7.645.317.916	14.104.997.049	TOTAL PASIVO Y FONDO SOCIAL		7.645.317.916	14.104.997.049

"Las notas de la 1 a la 24 son parte integral de los estados financieros".

Andres Hidalgo Salazar
Representante legal (*)

Leidy Jazmid Duarte Rincon

Leidy Jazmid Duarte Rincon
Contador Público (*)
T. P. 271812 -T

Airam Asiul Arroyo Carvajal
Revisor Fiscal
T. P. 342939 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Veáse mi informe del 7 de abril de 2026)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en éstos Estados Financieros separados y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Fundación.

FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN COLOMBIA NIT: 900.273.656-7 ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)			
	Nota	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Ingresos y otras ayudas	14	14.855.428.478	9.240.541.240
Costo de las actividades	15	(512.411.223)	(239.308.534)
Costos de servicios	16	(146.933.051)	(111.037.930)
Excedente bruto		14.196.084.204	8.890.194.776
Gastos de administración	17	(14.029.814.774)	(8.814.335.404)
Otros ingresos	19	9.936.718	1.633.198
Otros gastos	20	(13.608.770)	(4.341.370)
Excedente de actividades de la operación		162.597.378	73.151.200
Ingresos y costos financieros	18		
Ingresos financieros		1.393.038	1.151.718
Costos financieros		(89.695.440)	(72.442.836)
Excedente antes de impuesto a las ganancias		74.294.976	1.860.082
Gasto por impuesto a las ganancias	11	(2.722.000)	(1.414.000)
Excedente, neto		71.572.976	446.082

"Las notas de la 1 a la 24 son parte integral de los estados financieros".

 Andres Hidalgo Salazar Representante legal (*)	Leidy Nazmid Duarte Rincon Contador Público (*) T. P. 271812 -T	Airam Asiul Arroyo Carvajal Revisor Fiscal T. P. 342939 - T Miembro de KPMG S.A.S. (Veáse mi informe del 07 de abril de 2026)
--	--	--

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en éstos estados financieros separados y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Fundación.

FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN COLOMBIA NIT : 900.273.656-7 ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO Años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 (Cifras expresadas en pesos colombianos)				
	Nota	Excedentes acumulados	Excedente del ejercicio	Total fondo social
Saldo a 1 de enero de 2024		427.713.721	1.834.893	429.548.614
Traslado de excedentes del ejercicio 2023 a excedentes acumulados		1.834.893	(1.834.893)	-
Reinversión de excedentes del año 2023		(150.895.000)	-	(150.895.000)
Excedente del ejercicio año 2024	13	-	446.082	446.082
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024		278.653.614	446.082	279.099.696
Traslado de excedentes del ejercicio 2024 a excedentes acumulados		446.082	(446.082)	-
Excedente del ejercicio año 2025	13	-	71.572.976	71.572.976
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		279.099.696	71.572.976	350.672.672

"Las notas de la 1 a la 24 son parte integral de los estados financieros".

_____ Andres Hidalgo Salazar Representante legal (*)	 Leidy Jazmid Duarte Rincon Contador Público (*) T. P. 271812 -T	_____ Airam Asiul Arroyo Carvajal Revisor Fiscal T. P. 342939 - T Miembro de KPMG S.A.S. (Veáse mi informe del 07 de abril de 2026)
--	---	---

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en éstos estados financieros separados y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Fundación.

FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN COLOMBIA			
NIT : 900.273.656-7			
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO			
Años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024			
(Cifras expresadas en pesos colombianos)			
		Diciembre 2025	Diciembre 2024
FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	Nota		
Excedente del período		71.572.976	446.082
Ajustes para conciliar el resultado con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
- Depreciación de equipos	7 y 17	62.056.109	63.773.167
- Gasto por impuesto a las ganancias	11	2.722.000	1.414.000
- Pérdida por retiro de activos fijos		-	1.202.843
Cambios en activos y pasivos			
- Deudores	6	7.361.730.083	(12.519.660.816)
- Cuentas por pagar	9	1.078.477.364	(266.090.083)
- Beneficios a empleados	10	37.597.182	56.601.230
- Otros pasivos no financieros	12	(7.649.420.655)	12.974.934.011
- Pago impuesto a las ganancias		(628.000)	(1.683.000)
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		964.107.059	310.937.434
FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
- Adquisición de equipos	7	(162.780.390)	(50.045.583)
EFFECTIVO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(162.780.390)	(50.045.583)
FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
+ Obligaciones financieras adquiridas	8	47.237.088	61.757.158
- Pago de obligaciones financieras	8	(47.237.088)	(63.927.395)
- Ejecución de excedentes del ejercicio del año anterior	13	-	(150.895.000)
EFFECTIVO USADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		-	(153.065.237)
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO		801.326.669	107.826.614
EFFECTIVO AL COMIENZO DEL EJERCICIO	5	1.404.838.699	1.297.012.085
EFFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO		2.206.165.368	1.404.838.699

"Las notas de la 1 a la 24 son parte integral de los estados financieros".

		
Andres Hidalgo Salazar	Leidy Jazmid Duarte Rincon	Airam Asiul Arroyo Carvajal
Representante legal (*)	Contador Público (*)	Revisor Fiscal
	T. P. 271812 -T	T. P. 342939 - T
		Miembro de KPMG S.A.S.
		(Veáse mi informe del 07 de abril de 2026)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en éstos estados financieros separados y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Fundación.

FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresadas en pesos colombianos)

Nota 1. Entidad que reporta.

La Fundación AYUDA EN ACCIÓN (en adelante “La Fundación”), con NIT 900.273.656-7, es una persona jurídica extranjera de derecho privado sin ánimo de lucro, que desarrolla sus operaciones en Colombia a través de un apoderado, el cual fue debidamente inscrito ante el Ministerio del Interior y de Justicia de la República de Colombia de conformidad con la Resolución No. 0479 del 23 de febrero de 2009, e inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá mediante certificación del 29 de febrero de 2012.

El domicilio de la sede central de la Fundación es Madrid- España; la dirección para notificaciones en Colombia es la ciudad de Bogotá en la carrera 16 No. 93A-16, Oficina 201-202.

La Fundación es una organización española de cooperación al desarrollo independiente, apartidista y aconfesional, que trabaja para impulsar cambios estructurales que contribuyan a la erradicación de la pobreza. Con esta finalidad, desde el año 2006 trabaja en Colombia para mejorar las condiciones de vida de las comunidades más desfavorecidas mediante programas de desarrollo autosostenibles y campañas de sensibilización e incidencia política.

Nota 2. Bases de preparación de los estados financieros.

a. Marco Técnico Normativo

Los estados financieros de la Fundación han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, para preparadores de la información financiera pertenecientes al grupo 2, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 1670 de 2021. Las NCIF se basan en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en Colombia – NIIF para las PYMES, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB).

La Fundación ha determinado sus principales políticas contables relacionadas con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes), considerando el siguiente orden de prelación establecido por la Norma:

- Normas e Interpretaciones del International Accounting Standards Board (IASB).
- Los requisitos y orientaciones de las normas e interpretaciones que traten asuntos relacionados o similares, o a falta de éstos las definiciones, criterios de reconocimiento y valoración de activos, pasivos, ingresos y gastos dentro del marco conceptual de Normas Internacionales de Información Financiera.
- La Fundación también considera que para aquellos asuntos que la NIIF para PYMES no trata específicamente una transacción, u otro suceso o condición, desarrollamos y aplicamos políticas contables específicas, que han dado lugar a que la información sea integra, relevante y fiable.

b. Bases de medición

Los estados financieros de la Fundación han sido preparados sobre la base del costo histórico.

c. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Fundación se expresan en la moneda del entorno económico principal donde opera (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan en pesos colombianos que es la moneda funcional y la moneda de presentación.

d. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Al 31 de diciembre de 2025, la Fundación no cuenta con supuestos e incertidumbres de estimación que tengan un riesgo significativo de resultar en ajuste material en el próximo período financiero.

Nota 3. Políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros preparados de acuerdo con las normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

a. Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de la Fundación en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha. La diferencia en cambio se registra en el resultado del período en que se generan.

b. Instrumentos financieros básicos

i) Activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos solo cuando se tiene el derecho contractual a recibir efectivo en el futuro.

- **Medición inicial**

Los activos y pasivos financieros son medidos al precio de la transacción, incluyendo los costos de transacción.

- **Medición posterior**

Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los activos y pasivos financieros se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables o la obligación de su pago. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados su valor por la diferencia reconocida.

- Deterioro

Al final de cada período sobre el que se informa, la Fundación evalúa si existe evidencia objetiva del deterioro del valor de los activos financieros que se miden al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la Fundación reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro de valor en resultados.

- Baja en activos

Un activo financiero se da de baja cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieren todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero;
- Se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se ha transferido el control de este. En este caso la Fundación:

- i) Dará de baja en cuentas el activo, y
- ii) Reconocerá por separado cualquier derecho y obligación conservados o creados en la transferencia.

- Baja en pasivos

Un pasivo financiero se da de baja cuando:

- La obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado, y
- Se intercambian instrumentos financieros con condiciones sustancialmente diferentes.

La Fundación reconoce en resultados cualquier diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido que sea diferente del efectivo o del pasivo asumido.

- ii) Los instrumentos financieros básicos más significativos que mantienen la Fundación y su medición son:

- Efectivo. El efectivo se compone de los saldos en bancos y es usado por la Fundación en la gestión de sus compromisos a corto plazo. Este epígrafe incluye el efectivo en caja y las cuentas corrientes bancarias que cumplen con el requisito de ser convertibles en efectivo y forman parte de la política gestión normal de tesorería de la Fundación AYUDA EN ACCIÓN.
- Deudores. La Fundación no tiene cartera con clientes. En cuanto a los otros tipos de deudores, se tienen deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, basadas en anticipos a los proveedores y valores pendientes de recibir de nuestros donantes para la ejecución de los convenios.

- Medición inicial

Los deudores son medidos al costo amortizado neto de los costos de la transacción.

- Medición posterior

Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

- Cuentas por pagar. Este rubro está basado en los valores pendientes de pago a nuestros proveedores, tanto en facturas y documentos equivalentes por servicios prestados e insumos adquiridos para el normal funcionamiento de cada uno de los convenios.
 - Medición inicial
Las cuentas por pagar son medidas al valor razonable, neto de los costos de la transacción.
 - Medición posterior
Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de las cuentas por pagar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de la obligación de su pago. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados su valor por la diferencia.
- Obligaciones financieras: Las obligaciones financieras de la Fundación corresponden a las compras con tarjetas de crédito realizadas para efectos ejecutar la operación.
 - Medición inicial
Las obligaciones financieras son medidas inicialmente por su valor razonable, neto de los costos de transacción.
 - Medición posterior
Las obligaciones financieras son medidas posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, con intereses y gastos reconocidos sobre la base del método de interés efectivo.

c. Partes relacionadas

La Fundación Ayuda en Acción Colombia es una delegación de la Organización Fundación Ayuda en Acción, España; no hay manejo como casa matriz ni como filial.

d. Equipos

➤ Reconocimiento y Medición

Los equipos son medidos inicialmente al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo, al proceso de hacer que el activo sea apto para su uso previsto; la ubicación del activo en el lugar y en condiciones necesarias para su funcionamiento.

➤ Medición posterior al reconocimiento Inicial

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo. La depreciación es reconocida con base en el método de depreciación lineal.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son los siguientes:

Tipo de equipos	Vida útil
Equipo de oficina	6 años
Equipo de comunicación y computación	4 años
Flota y equipo de transporte	5 años
Otro inmovilizado material	4 años

Dentro del concepto de Otro inmovilizado material están incluidos los demás activos que no hacen parte de los otros equipos y que mayormente se usan por los colaboradores en los trabajos de campo como pueden ser las cámaras fotográficas y celulares.

Las ganancias y pérdidas de la baja en cuentas de un elemento de los equipos se reconocen netas en resultados.

Si existe alguna indicación de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación o en la vida útil de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

e. Beneficios a empleados

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos sobre bases no descontadas y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado.

Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar, si la Fundación posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser medida con fiabilidad.

f. Otros pasivos no financieros

Los otros pasivos no financieros son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Están respaldados primordialmente por los compromisos pendientes de ejecución con cada una de las organizaciones de las cuales recibimos las donaciones subvencionables para ser ejecutadas en los territorios establecidos de cada uno de los convenios de cofinanciación; también hace referencia a los impuestos pendientes de pago tanto a nivel nacional como territorial con cada una de las entidades gubernamentales. Los otros pasivos se valoran inicialmente por su valor razonable, neto de los costos de transacción, y se valoran posteriormente a su costo amortizado.

g. Ingresos y costos financieros

Los ingresos financieros corresponden a los intereses bancarios generados en las cuentas de ahorro que posee la FUNDACION AYUDA EN ACCIÓN y los costos financieros son todos aquellos impuestos y gravámenes que son deducidos por las entidades financieras en cada una de las transacciones de las cuentas bancarias que posee la fundación. Los ingresos y costos financieros son valorados por su valor razonable, neto de los costos de transacción.

h. Impuesto a las ganancias

La Fundación como entidad sin ánimo de lucro es contribuyente del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta, establecido en el artículo 19 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 140 de la Reforma Tributaria Estructural, Ley 1819 de 2016 y Decreto 2150 de 2017. Para pertenecer al Régimen Tributario Especial, la Fundación debe cumplir con lo indicado en la normatividad vigente, entre otros, con los siguientes:

- Que el objeto social principal corresponda a las actividades meritorias enumeradas en el Art. 359 del Estatuto Tributario y que las mismas sean de interés general y de acceso a la comunidad.
- Que los aportes no sean reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generen derechos de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

- Que sus excedentes no sean distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

La Fundación fue calificada contribuyente del Régimen Tributario Especial ante la DIAN respondiendo a la solicitud de permanencia, así mismo, deberá adelantar anualmente el proceso de actualización establecido para mantenerse dentro del Régimen Tributario Especial.

Determinación del beneficio neto o excedente

Para la determinación del beneficio neto o excedente se toma la totalidad de los ingresos, cualquiera sea su naturaleza, y se resta el valor de los egresos de cualquier naturaleza, que tengan relación de causalidad con los ingresos o con el cumplimiento del objeto social de la Fundación, incluyendo en los egresos las inversiones que se hacen en cumplimiento de este.

Los egresos que no son procedentes tributariamente no son objeto del beneficio.

El beneficio neto o excedente del año determinado según se indicó anteriormente, tendrá el carácter de exento, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- Su destinación en el año siguiente inmediato a su obtención corresponda a programas que desarrollen el objeto social de la Fundación.
- Si la destinación toma más de un año o es una asignación permanente que cuenta con la aprobación del Patronato.

Un evento relevante relacionado con regulación tributaria corresponde a la expedición de la Ley 1819, del 29 de diciembre de 2016, mediante la cual se adoptó una reforma tributaria estructural, se fortalecieron los mecanismos de lucha contra la evasión y elusión fiscal, y se dictaron otras disposiciones.

En el párrafo transitorio primero del artículo 19 de la citada Ley, se indica que las entidades que a 31 de diciembre de 2016 se encontraran clasificadas dentro del Régimen Tributario Especial continuarán en este régimen, y para su permanencia deberán cumplir con el procedimiento establecido en el artículo 356-2 del Estatuto Tributario y con el decreto reglamentario que para tal efecto expida el Gobierno Nacional.

En septiembre del 2021 la Ley tributaria en Colombia fue modificada a través de la Ley 2155 (ley de inversión Social).

De otra parte, la Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018 (Ley de crecimiento económico) fue declarada inexecutable en Sentencia de la Corte Constitucional, C481 de 2019, situación que dio lugar a que el Gobierno Nacional presentará una iniciativa de reforma tributaria, la cual fue aprobada por el Congreso de la República y expedida mediante la Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019. Dicha Ley recoge las disposiciones de la Ley 1943 de 2018 que se consideraron esenciales para la reactivación del crecimiento económico y la competitividad en el país e introdujo algunas modificaciones.

Uno de los aspectos más relevantes que aplican a la fundación es la deducibilidad del 100% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.

Ley para la Igualdad y Justicia Social - (Última Reforma Tributaria)

El 13 de diciembre de 2022, se adoptó la última reforma tributaria, mediante la Ley 2277 (Reforma Tributaria para la Igualdad y Justicia Social); no han habido cambios sustanciales respecto al tratamiento tributario de las ESAL, el único cambio que se evidencio es la ampliación del plazo para actualizar el registro web, que pasó del 31 de marzo al 30 de junio de cada año, para actualizar y mantener el régimen tributario especial.

i. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios de la Fundación están representados en los fondos recibidos por España y por los captados en Colombia, los cuales están compuestos por nuestra Base Social, que corresponde al aporte mensual que hacen los socios/as y padrinos/madrinas, como también de otras financieras externas (cofinanciados y donaciones).

Se reconocen como incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período sobre el que se informa, en forma de entradas o incremento del valor de los activos o bien como decremento de las obligaciones, que dan como resultado aumento en el patrimonio.

Los ingresos y ayudas se miden al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar. Los ingresos propios se pueden valorar con fiabilidad.

j. Reconocimiento de costos y gastos

La Fundación reconoce sus costos y gastos, en la medida en que ocurren los hechos económicos, de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

k. Arrendamientos

Los activos mantenidos bajo arrendamientos se clasifican como operativos y no se reconocen en el Estado de Situación Financiera de la Fundación. Los pagos realizados bajo arrendamientos operacionales se reconocen en resultados normalmente de forma lineal a lo largo de la duración del arrendamiento. En caso de existir, los incentivos por arrendamientos recibidos son reconocidos como parte integral del gasto total por arrendamiento durante el período de éste.

l. Subvenciones del gobierno

Las subvenciones del gobierno se miden al valor razonable del activo recibido o por recibir. Una subvención sin condiciones de rendimiento futuras específicas, se reconoce en ingresos cuando los importes obtenidos por la subvención sean exigibles. Una subvención que impone condiciones de rendimiento futuras específicas se reconoce en ingresos cuando se cumplen tales condiciones.

Las subvenciones del gobierno recibidas antes de que se cumplan los criterios de reconocimiento de ingresos se presentan como un pasivo separado en el Estado de Situación Financiera.

m. Provisiones

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Fundación posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación.

n. Fondo social

El Fondo Social está compuesto por todos los excedentes en los resultados de años anteriores y que pueden versen afectados por las ejecuciones de excedentes fiscales.

También puede estar integrado por toda clase de bienes y derechos susceptibles de valoración económica. Todos los bienes de la Fundación deben figurar a su nombre y constar en su inventario y en el registro de Fundaciones, y se inscribirán, en su caso, en los registros correspondientes.

Nota 4. Instrumentos financieros

A continuación, se detallan los instrumentos financieros al 31 de diciembre:

	Valor en libros	
	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Activos financieros medidos a costo amortizado	7.450.213.250	14.010.616.664
Efectivo	2.206.165.368	1.404.838.699
Deudores (1)	5.244.047.882	12.605.777.965
Pasivos financieros medidos a costo amortizado	1.425.977.665	347.500.301
Cuentas por pagar	1.425.977.665	347.500.301

- (1) La disminución más representativa, se debe a la terminación por mutuo acuerdo del convenio de colaboración con Gran Tierra Energy del proyecto “agua de mi tierra” cuya ejecución llegó hasta la fase II de Diseños.

Nota 5. Efectivo

Los valores indicados en este rubro representan los saldos de recursos en efectivo existentes en las cuentas bancarias de la Fundación al 31 de diciembre, así:

	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Efectivo (1)	2.206.165.368	1.404.838.699
Bancos	2.206.165.368	1.404.838.699
Cuentas corrientes	1.713.532.178	1.084.590.854
Cuentas de ahorro	492.633.190	320.247.845

El incremento reflejado en el Efectivo, representado por nuevos proyectos cuyas cuentas exclusivas fueron aperturadas en el banco BBVA, de estos dos (2) corresponden con la Embajada de Portugal y otros dos (2) con el Programa Mundial de Alimentos cuyos recursos ingresaron hacia el final del año 2025.

No se presentan saldos no disponibles para ser usados por la Fundación o que presenten restricciones.

Nota 6. Deudores

Comprende los derechos pendientes de cobro originados con empleados y terceros por las operaciones realizadas en el desarrollo del objeto social de la Fundación, y están discriminados tal y como se detalla a continuación al 31 de diciembre:

	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Deudores	5.244.047.882	12.605.777.965
Deudores comerciales (1)	121.454.935	3.914.149
Deudores varios (2)	5.122.592.947	12.601.863.816

(1) El aumento se presenta por anticipos otorgados a proveedores y contratista para el año 2025, los deudores más representativos los componen los siguientes conceptos: Grupo Inoxza SAS (\$67.839.614), María Ambuila (\$15.000.000), Cristian Rojas (\$13.000.000) y Oscar Zapata (\$12.391.960).

(2) La disminución más representativa, se debe a la terminación por mutuo acuerdo del convenio de colaboración con Gran Tierra Energy del proyecto “agua de mi tierra” cuya ejecución llegó hasta la fase II de Diseños.

Los deudores al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no presentan deterioro.

Nota 7. Equipos

El saldo de este rubro está representado por el valor de los equipos adquiridos por la Fundación para el desarrollo normal de las operaciones propias de su objeto social, los cuales se encuentran en buen estado y en uso.

	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Equipos	195.104.666	94.380.385
Equipos	598.048.470	435.268.080
Equipo de oficina	23.158.280	23.158.280
Equipo de computación y comunicación	428.464.102	285.972.312
Flota y equipo de transporte	81.012.936	81.012.936
Otro inmovilizado material	65.413.152	45.124.552
Depreciación acumulada	402.943.804	340.887.695
Equipo de oficina	21.346.153	20.412.126
Equipo de computación y comunicación	260.601.795	205.067.561
Flota y equipo de transporte	81.012.936	81.012.936
Otro inmovilizado material	39.982.920	34.395.072

La Fundación lleva un inventario detallado de cada uno de los elementos que conforman este rubro. Un detalle al 31 de diciembre se presenta a continuación:

Costo	Equipo de oficina	Equipo informático	Vehículos	Otro inmovilizado (1-2)	Total
Saldo a 1 de enero de 2024	23.158.280	285.391.857	81.012.936	40.863.832	430.426.905
Compras o gastos capitalizados	0	45.784.863	0	4.260.720	50.045.583
Bajas	0	(45.204.408)	0	0	(45.204.408)
Saldo 31 de diciembre 2024	23.158.280	285.972.312	81.012.936	45.124.552	435.268.080
Compras o gastos capitalizados	0	142.491.790	0	20.288.600	162.780.390
Bajas	0	0	0	0	0
Saldo 31 de diciembre 2025	23.158.280	428.464.102	81.012.936	65.413.152	598.048.470

Depreciación Acumulada	Equipo de oficina	Equipo informático	Vehículos	Otro inmovilizado	Total
Saldo a 1 de enero 2024	(18.294.135)	(201.444.239)	(74.261.858)	(27.115.861)	(321.116.093)
Depreciación del período	(2.117.991)	(47.624.887)	(6.751.078)	(7.279.211)	(63.773.167)
Bajas	0	44.001.565	0	0	44.001.565
Saldo 31 de diciembre 2024	(20.412.126)	(205.067.561)	(81.012.936)	(34.395.072)	(340.887.695)
Depreciación del período	(934.027)	(55.534.234)	0	(5.587.848)	(62.056.109)
Bajas	0	0	0	0	0
Saldo 31 de diciembre 2025	(21.346.153)	-260.601.795	(81.012.936)	(39.982.920)	(402.943.804)

Saldos 31 de diciembre 2024	2.746.154	80.904.751	0	10.729.480	94.380.385
Saldos 31 de diciembre 2025	1.812.127	167.862.307	0	25.430.232	195.104.666

- (1) “Otro inmovilizado” están incluidos los demás activos que no hacen parte de los otros equipos y que
(2) mayormente se usan por los colaboradores en los trabajos de campo como pueden ser las cámaras fotográficas y celulares.

Los equipos a 31 de diciembre de 2025 y 2024 no presentan deterioros, ni se encuentran pignorados.

Nota 8. Obligaciones Financieras

El siguiente es el detalle de los movimientos de la tarjeta de crédito por compras efectuadas y pagadas a una cuota durante el año 2025:

	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Saldo inicial	0	2.170.238
Obligaciones financieras adquiridas	47.237.088	61.757.157
Pago de obligaciones financieras	(47.237.088)	(63.927.395)
Obligaciones financieras	0	0

Nota 9. Cuentas por pagar

A continuación, se presentan los saldos de las cuentas por pagar a 31 de diciembre:

	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Cuentas por pagar	1.425.977.665	347.500.301
Acreedores varios	1.425.977.665	347.500.301

Un detalle de los principales componentes del rubro de acreedores varios corresponde a los siguientes:

Para el año 2025, los acreedores más representativos lo componen los siguientes conceptos: Corporación Emprender Paz, Acuerdo de cooperación (\$120.000.000), Multiagro SAS compra de suministros agrícolas (\$111.877.859), Cacaherreria los Marinillos Cali SAS compra de indumentaria (\$60.806.410), Vega Jaramillo & Asociados, Contrato prestación de servicios (\$34.711.416), Heinsohn human global solutions SAS (\$31.881.360), Cristian Rojas, Contrato prestación de servicios (\$28.611.050) y Servicio Nacional de Aprendizaje cuotas de monetización SENA (\$8.955.753)

Para el año 2024, los acreedores más representativos lo componen los siguientes conceptos: Vega Jaramillo & Asociados, Contrato prestación de servicios (\$123.756.606), Corporación Emprender Paz, Acuerdo de cooperación (\$114.000.000), Pluxee Colombia S.A.S, Compra tarjetas canasta (\$33.944.400), Cristian Rojas, Contrato prestación de servicios (\$32.500.000), Crowd Innovation, contrato prestación de servicios (\$18.909.000). Becall Outsourcing, Contrato de prestación de servicios (\$17.059.840).

Nota 10. Beneficios a empleados

Corresponde a las obligaciones de la Fundación con cada uno de sus empleados por concepto de prestaciones sociales, originadas en un contrato de trabajo de conformidad con las disposiciones laborales vigentes. Ver desglose a continuación:

	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Beneficios a empleados	336.579.275	298.982.093
Prestaciones sociales	336.579.275	298.982.093
Cesantías consolidadas	208.792.400	177.694.996
Intereses cesantías	24.361.651	20.153.228
Vacaciones consolidadas	83.192.525	97.318.373
Liquidaciones de contrato/Prestaciones sociales	20.232.699	3.815.496

Las liquidaciones de contratos corresponden a 3 empleados que finalizaron su relacion laboral a 31 de diciembre de 2025

Nota 11. Impuestos a las Ganancias

De acuerdo con la normatividad vigente, la Fundación está sujeta al impuesto sobre la renta y complementarios bajo el régimen tributario especial del artículo 19 del Estatuto Tributario, con una tarifa del 20%. En la medida que la Fundación genere excedentes los mismos serán exentos siempre y cuando se reinviertan totalmente en la actividad de su objeto social.

La fundación se encuentra excluida del cálculo de renta presuntiva, por pertenecer al régimen tributario especial de acuerdo con el artículo 191 del Estatuto Tributario.

El pasivo por impuesto corriente de la Fundación se detalla a continuación:

	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Pasivo por impuesto corriente	2.722.000	628.000

Este pasivo, se calcula con base en los costos y gastos que no son deducibles fiscalmente; atendiendo los requisitos generales contenidos en el Art. 107 del E.T. Dichos egresos improcedentes están sometidos a la tarifa del 20% según lo dispone el Art. 356 del E.T.

El siguiente es el cálculo efectuado del impuesto a las ganancias:

	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Multas, Sanciones, Litigios y/o retenciones asumidas	13.608.770	3.138.527
Total, gastos no procedentes gravados al 20%	13.608.770	3.138.527
Impuesto a las ganancias 20 % de los gastos no procedentes (13.608.770 * 20% = 2.721.754 (se aproxima al múltiplo de mil más cercano para presentación en el formulario 110))	2.722.000	628.000

En adición:

- Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables 2017, 2022, 2023 y 2024 (No cuenta con beneficio de auditoría) se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.
- El siguiente es un detalle de las pérdidas fiscales:

Años de origen	
2014	437.948.000
2017	182.787.000
2024	170.024.000
	790.759.000

En aplicación del artículo 1.2.1.5.1.26 del Decreto Único Tributario 1625 de 2016, si del resultado del año se genera una pérdida fiscal, la misma se podrá compensar con los beneficios netos de los periodos gravables siguientes, de conformidad con lo previsto en el artículo 147 del Estatuto Tributario. Esta decisión deberá constar en acta de la Asamblea General o máximo órgano directivo, antes de presentar la declaración del impuesto sobre la renta y complementario del correspondiente periodo gravable en el cual se compense la pérdida fiscal. En aplicación del párrafo transitorio las entidades a las que se refiere el párrafo transitorio 1 del artículo 19 del Estatuto Tributario con pérdidas fiscales acumuladas a treinta y uno (31) de diciembre de 2016 y no compensadas, no se someterán al término de compensación previsto en el artículo 147 del Estatuto Tributario, ni serán reajustadas fiscalmente.

Se unifica el término general de firmeza de las declaraciones de renta en 3 años, para las compañías que presenten las siguientes situaciones la firmeza estará supeditada así:

Año de declaración	Término de firmeza
2015	Declaraciones en las que se liquiden y/o compensen pérdidas quedarían en firme dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de la presentación de la declaración.
2016 al 2018	Las declaraciones que arrojan pérdidas fiscales la firmeza son de doce (12) años; si se compensan pérdidas fiscales, o estuviesen sujetos al régimen de precios de transferencia la firmeza es de seis (6) años.
A partir de la renta 2019	En las declaraciones que se liquiden y/o compensen pérdidas fiscales o que estén sujetos al régimen de precios de transferencia la firmeza será de cinco (5) años.

Impuestos diferidos

No hay lugar a cálculo del impuesto diferido en razón a que el excedente fiscal que genere la fundación en los años futuros se espera sea reinvertido dentro del mismo objeto social y en el cumplimiento de los requisitos y por tanto los excedentes fiscales generados tendrán la calidad de exentos del impuesto sobre la renta y complementarios.

Nota 12. Otros pasivos no financieros

A continuación, un detalle de los otros pasivos no financieros a 31 de diciembre de 2025:

	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Otros pasivos no financieros	5.529.366.304	13.178.786.959
Anticipos y avances recibidos	5.500.748.297	13.152.499.712
AACID (1)	295.640.511	171.429.151
ACDI/VOCA (2)	0	11.239.999
ACDI/VOCA (3)	104.934.809	485.292.118
AECID-CONVENIO (4)	44.512.517	395.638.005
AECID- REGIONAL (5)	11.413.201	48.726.159
AGENCIA EXTREMEÑA (6)	4.250.001	0
AYUNTAMIENTO MADRID (7)	0	35.347.505
CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ (8)	92.547.967	727.951.358
CONSORCIO ZASCA LACTEOS (9)	328.620.297	577.713.627
CONSORCIO ZASCA MANUFACTURA (10)	621.170.025	902.944.283
EXPERIAN (11)	15.673.364	0
GRAN TIERRA (12)	120.628.672	9.726.782.832
PMA FONDO ALIMENTANDO LA PAZ (13)	1.200.823.446	0
PMA MUJERES RURALES (14)	1.069.627.378	0
PMA ISE (15)	286.768.261	0
PMA TIBU (16)	960.012.973	0
PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS (17)	0	69.434.675
PROYECTO EMBAJADA DE PORTUGAL CARIBE (18)	124.124.875	
PROYECTO EMBAJADA DE PORTUGAL GUACHENE (19)	220.000.000	0
Impuestos	28.618.007	26.287.247
Retención en la fuente	25.126.316	24.949.873
Retención industria y comercio	3.491.691	1.337.374

(1) Con la Agencia Andaluza se firmó el convenio cuyo objetivo es promover el ejercicio de los DDHH y la cultura de paz para la prevención y atención de las violencias basadas en género en los Montes de María (Colombia), fase II, es financiado con fondos de la Ayuda Oficial al Desarrollo de España a través de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo-AACID, este convenio inicio el 1 de febrero de 2024 y finaliza el 31 de julio de 2026.

(2) Se firmó la Micro Subvención de Monto Fijo No. ROF-01-020-G, proyecto financiado por ACDI/VOCA, bajo el programa, “Restaurando nuestro futuro”, con vigencia desde el 28 de octubre de 2024 hasta el 27 de enero de 2025. El día 3 de abril del 2025 se firmó el acta de liquidación donde se certifica que ACDI/VOCA recibió todos los servicios requeridos, los informes y productos bajo la subvención y a pagado a la Fundación todos los gastos permisibles y razonables aprobados

(3) Se firmó la subvención YRA-03-251-G, “un norte resiliente con el poder de la Juventud en Cúcuta, Norte de Santander”, proyecto financiado por ACDI/VOCA, con fecha de ejecución del 24 de octubre de 2024 al 23 de octubre 2025. El día 25 de enero de 2025 se recibió el anuncio de suspensión de la subvención, debido a la orden ejecutiva “Reevaluación y reajuste de la ayuda exterior de Estados Unidos”; posteriormente el día 25 de febrero de 2025 se recibió la notificación de terminación de la subvención. El día 6 de mayo de 2025 se firmó la certificación de cumplimiento del hito final por el cual recibimos el segundo y último desembolso el 12 de mayo por valor de (\$13.923.753); como los desembolsos estaban amarrados a unos entregables y no a una ejecución financiera, el saldo a 31 de diciembre quedó disponible para ejecución en 2026 en los proyectos de la Organización.

(4) Con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), el 07 de diciembre de 2022 se firmó el convenio 2022/PCON/V/000470 cuyo objetivo es fortalecimiento de la cadena de valor del cacao en Cauca, Nariño y Valle en Colombia, dicho proyecto finaliza el 30 de junio de 2027.

(5) Con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID), el 07 de diciembre 2022 se firmó el convenio 2022/PCON/V/000483 cuyo objetivo es Recuperación socioeconómica justa e incluyente de la población venezolana y de acogida en Ecuador, Perú y Colombia, dicho proyecto finaliza el 30 de junio de 2027.

(6) Con la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo, el 22 de octubre de 2024 se dio inicio al proyecto “Acción Humanitaria con población Migrante en norte de Santander”, el cual finalizó el 2 de marzo de 2026.

(7) Con el Ayuntamiento de Madrid se firmó el convenio cuyo objetivo es la superación de impactos de la Covid-19, acceso a derechos y disminución de violencias basadas en género en mujeres migrantes y pertenecientes a comunidades de acogida de la comuna 1 del Distrito de Santiago de Cali, departamento del Valle del Cauca, Colombia; este convenio finalizó el 14 de mayo de 2025.

(8) Con el Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019 en su calidad de vocero y administrador del patrimonio autónomo – Fondo Colombia en Paz, se firmó el contrato No. 2217-2024 el 25 de noviembre de 2024, para el proyecto “Cacao sostenible: Productividad, Comercialización y Conservación en el consejo comunitario bajo mira y frontera del municipio de Tumaco-Nariño”. El plazo de ejecución inició desde el 2 de enero de 2025 y finalizó el 26 de febrero de 2026.

(9) Se firmó un acuerdo consorcial el 10 de junio de 2024 entre Lácteos Colombia Alimentos S.A.S y la Fundación Ayuda en Acción. Dicho consorcio firmó un convenio de cooperación con la Cámara de Comercio del Cauca, con el fin de poner en marcha el centro de Reindustrialización Zasca Lácteo, para incrementar la productividad y competitividad de Mi Pymes y/o unidades productivas. Dicho convenio inició el 30 de julio de 2024 y finaliza el 21 de julio 2026.

(10) Se firmo un acuerdo consorcial el 19 de septiembre de 2024 entre ML Studio S.A.S y la Fundación Ayuda en Acción, Dicho consorcio firmo un convenio de cooperación con la Cámara de Comercio del Cauca, con el fin de poner en marcha el centro de Reindustrialización Zasca Manufactura para incrementar la productividad y competitividad de Mi Pymes y/o unidades productivas. Dicho convenio inicio el 4 de octubre de 2024 y finaliza el 21 de junio 2026.

(11) Con Experian Colombia S.A. se firmó el convenio de Colaboración el día 17 de diciembre de 2024 con el objetivo de “Unir esfuerzos para apoyar la educación e inclusión financiera en Colombia”. Dicho convenio finalizó el 30 de noviembre de 2025, como los desembolsos estaban amarrados a unos entregables y no a una ejecución financiera, el saldo a 31 de diciembre quedó disponible para ejecución en 2026 en los proyectos de la Organización.

(12) Se firmó un convenio de colaboración con Gran tierra Operations Colombia GMBH Sucursal, con el objetivo de unir esfuerzos para promover la gestión integral del recurso hídrico y contribuir al establecimiento de Sistemas que permita el mejoramiento de la accesibilidad a Agua Segura, bajo un esquema de gobernanza comunitaria, adaptabilidad climática, sostenibilidad, y en atención al derecho fundamental el agua de hasta 10 comunidades, hasta 10 victorias tempranas, relacionadas principalmente a centros educativos en el departamento del Putumayo – municipio de Puerto Asís. El periodo de duración estaba previsto entre el 1 de octubre de 2024 y el 30 de septiembre del 2026, fue finalizado antes del vencimiento contractual por mutuo acuerdo entre las partes en agosto 30 de 2025; su ejecución terminó en la fase II de Diseños, el saldo a 31 de diciembre está disponible para ejecución en 2026 en los proyectos de la Organización.

(13) Con el Programa Mundial de Alimentos, se firmó el acuerdo FLA C003-0787 cuyo objetivo es “Fortalecer las capacidades productivas, organizativas y comerciales de las 6 iniciativas seleccionadas del Departamento del Cauca” vigencia del acuerdo del 7 de Julio de 2025 y finaliza el 6 de Julio de 2026

(14) Con el Programa Mundial de alimentos, se firmó el acuerdo FLA 003-0779 cuyo objetivo es la “Recuperación y Fortalecimiento de los medios de vida, seguridad y soberanía alimentaria y el reconocimiento de los derechos de la Mujeres Rurales”, vigencia del acuerdo del 20 de junio del 2025 hasta el 20 de junio de 2026.

(15) Con el Programa Mundial de alimentos, se firmó el acuerdo FLA 003-0830 cuyo objetivo es “Implementación del Proyecto de Integración Socioeconómica para la población migrante, colombianos retornados y comunidades de acogida con los componentes de emprendimiento y empleabilidad en los municipios de Cúcuta y Villa del Rosario Norte de Santander “, vigencia del acuerdo del 12 de noviembre del 2025 hasta el 5 de mayo de 2026.

(16) Con el Programa Mundial de alimentos, se firmó el acuerdo FLA C003-0729 cuyo objetivo es “Implementación a través de desarrollo de capacidades en Tibú Norte de Santander “, vigencia del acuerdo del 20 de enero de 2025 hasta el 19 de enero de 2026. De acuerdo con una comunicación enviada el 26 de febrero de 2025, se notificó por parte de PMA la suspensión temporal de este acuerdo, por motivos de fuerza mayor en la situación de seguridad en el territorio. Durante cierto tiempo se estuvo evaluando por el donante como esas actividades planteadas en Tibú se podían ajustar al contexto actual y ver si era viable la reactivación del acuerdo. En el mes de noviembre nos comunicaron que la suspensión de esas iniciativas era definitiva, basados en los cambios significativos que tuvieron que enfrentar las asociaciones en su contexto productivo y social; allí se inició nueva convocatoria de otras organizaciones que pudieran participar ampliando el alcance a siete (7) municipios del Catatumbo (Tibú, Sardinata, El Tarra, San Calixto, Teorama, Ocaña y Hacarí) y actualmente están en proceso de revisión de todas estas propuestas con el fin de escoger las asociaciones y realizando un análisis de riesgo, donde se pueda garantizar que se logren los indicadores planteados.

(17) Con el Programa Mundial de alimentos, se firmó el acuerdo FLA C002-0623 y FLA-CO03-0694, cuyo objetivo es regular las modalidades de ayuda a los beneficiarios en el contexto de la operación, incluidos los detalles de los programas y actividades, vigencia del acuerdo del 15 de abril de 2024 y finalizó el 30 de abril de 2025.

(18) Con la Embajada de Portugal se firmó el termino de aceptación del proyecto, “Mejora de entornos escolares para la protección de la niñez en los municipios de María la Baja y el Carmen de Bolivar, en el Departamento de Bolivar, región de los Montes de María”, vigencia del acuerdo del 24 de noviembre de 2025 hasta el 23 de octubre de 2026.

(19) Con la Embajada de Portugal se firmó el termino de aceptación del proyecto, “Promoción de entornos escolares y fortalecimiento de la seguridad alimentaria: Construcción del comedor escolar en la vereda la Cabaña Guachené – Cauca “, vigencia del acuerdo del 18 de noviembre de 2025 hasta el 17 de octubre de 2026.

Nota 13. Fondo social

El Fondo Social de la Fundación está constituido en su totalidad por los excedentes y/o déficits obtenidos en el presente año y en los anteriores. El detalle al 31 de diciembre es el siguiente:

	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Fondo social	350.672.672	279.099.696
Excedente del año (2)	71.572.976	446.082
Excedentes acumulados (1)	279.099.696	278.653.614

Excedentes 2024 “Pérdida Fiscal”	0
Menos ejecuciones 2025 “Pérdida Fiscal”	0
Saldo excedente 2024	0
Ejecuciones de excedentes anual	
2019 ejecutado en 2020	211.275.850
2020 ejecutado en 2021	17.727.266
2021 ejecutado en 2022	165.093.282
2022 ejecutado en 2023	253.528.817
2023 ejecutado en 2024	1.834.893
2024 “Pérdida Fiscal”	0
2025 “Pérdida Fiscal”	0
Total ejecutado a Dic 31/2025	649.460.108

Hasta el año gravable 2022, se estaba reinvertiendo el excedente contable del año. A partir del año gravable 2023, se empezó a reinvertir el excedente fiscal, dando cumplimiento al Decreto 2150 de 2017.

(1) El detalle de los excedentes contables no reinvertidos es el siguiente:

Excedentes del año	755.096.489
2015 – Excedentes del año	196.406.582
2016 – Excedentes del año	231.307.139
2022 – Excedentes del año	253.528.817
2023 – Excedentes del año	1.834.893
2024 – Excedentes del año	446.082
2025 – Excedentes del año	71.572.976

Excedentes reinvertidos	(404.423.817)
2023 – Excedentes del año 2022	(253.528.817)
2024 – Excedentes del año 2023	(150.895.000)

Total Excedentes no reinvertidos	279.099.696
---	--------------------

De acuerdo con el acta de Patronato del 27 de junio de 2025, en la cual se ratificaron la aprobación de la distribución del resultado del año 2024 por el importe de \$446.082 para invertir de la siguiente manera de acuerdo con nuestro objeto social:

Contribuir al reconocimiento de los derechos humanos y la transformación de las dinámicas de violencia que se vive en los territorios, mediante la promoción de escenarios de formación y educación, el fortalecimiento de organizaciones y redes y la creación de entornos protectores, en los que se cuente con la participación de estudiantes, personal docente, padres y madres de familia, comunidades y entidades de los sectores público y privado.

Pero para el año 2025 dio pérdida fiscal, por lo cual no se invirtió; ya que lo que se ejecuta es el valor fiscal.

Nota 14. Ingresos y otras ayudas

El siguientes es un detalle de los fondos recibidos, los cuales están compuestos por los fondos de apadrinamiento en España como fondos locales; fondos de (socios/as y padrinos/madrinas), y fondos de otras financieras externas (cofinanciados).

A continuación, un detalle de los ingresos y otras ayudas por los años terminados al 2025 y 2024:

	Diciembre 2025	Diciembre 2024
INGRESOS Y OTRAS AYUDAS	14.855.428.478	9.240.541.240
INGRESOS BASE SOCIAL ESPAÑA	4.351.054.402	4.303.076.940
INGRESOS BASE SOCIAL COLOMBIA	387.334.040	416.278.000
OTROS INGRESOS	101.095.354	116.286.294
INGRESOS COFINANCIADOS	74.793.424	352.107.823
TETRATECH - ARD INC SUCURSAL COL	0	352.107.823
FUNDACION PROMIGAS (18)	74.793.424	0
SUBVENCIONES DEL GOBIERNO (2)	9.941.151.258	4.052.792.183
ACDI / VOCA CARIBE (1)	11.239.999	4.760.001
ACDI / VOCA NORTE DE SANTANDER (2)	11.625.598	14.707.882
AECID CONVENIO (3)	3.111.992.200	1.381.918.530
AECID NARIÑO	0	33.528.784
AECID REGIONAL (4)	1.025.025.846	868.163.862
AGENCIA ANDALUZA (5)	492.934.815	331.157.637
AGENCIA EXTREMEÑA (6)	341.835.035	14.756.000
AYUNTAMIENTO DE MADRID (7)	285.863.327	570.979.043
CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019 (8)	635.878.141	0
CONSORCIO ZASCA LACTEOS (9)	249.093.330	53.019.183
CONSORCIO ZASCA MANUFACTURA (10)	281.774.258	6.044.932
EXPIRIAN DATA CREDITO (11)	93.205.222	0
FUNDACION ARBOL DE LA VIDA	0	64.382.141
FUNDACION JOSE ENTRE CANALES	22.724.790	0
GRAN TIERRA (12)	2.552.704.160	239.061.168
INNOVACION ENERGETICA SECADO CACAO	29.292.806	0
ONU MUJERES (13)	120.000.000	0
PMA FONDO ALIMENTADO LA PAZ (14)	140.016.150	0
PMA ISE (15)	67.996.860	0
PMA MUJERES RURALES (16)	221.049.422	0
PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS (17)	246.899.299	470.313.020

En el año 2025 el número de padrinos correspondientes a la base social de España es de 3.987 y la base social en Colombia es de 1.053, en el año 2024 el número de padrinos correspondientes a la base social de España es de 4.281 y la base social en Colombia es de 1.185; La disminución en la base social de España corresponde al número de bajas en el año que fue de 294 bajas en total. La disminución en la base social en Colombia fue de 132 corresponde al número de bajas.

(1) Se firmó la Micro Subvención de Monto Fijo No. ROF-01-020-G, proyecto financiado por ACDI/VOCA, bajo el programa, “Restaurando nuestro futuro”, con vigencia desde el 28 de octubre de 2024 hasta el 27 de enero de 2025. El día 3 de abril del 2025 se firmó el acta de liquidación donde se certifica que ACDI/VOCA recibió todos los servicios requeridos, los informes y productos bajo la subvención y a pagado a la Fundación todos los gastos permisibles y razonables aprobados

(2) Se firmó la subvención YRA-03-251-G, “un norte resiliente con el poder de la Juventud en Cúcuta, Norte de Santander”, proyecto financiado por ACDI/VOCA, con fecha de ejecución del 24 de octubre de 2024 al 23 de octubre 2025. El día 25 de enero de 2025 se recibió el anuncio de suspensión de la subvención, debido a la orden ejecutiva “Reevaluación y reajuste de la ayuda exterior de Estados Unidos”; posteriormente el día 25 de febrero de 2025 se recibió la notificación de terminación de la subvención. El día 6 de mayo de 2025 se firmó la certificación de cumplimiento del hito final por el cual la Fundación recibió el segundo y último desembolso el 12 de mayo por valor de (\$13.923.753); como los desembolsos estaban sujetos a unos entregables y no a una ejecución financiera, el saldo a 31 de diciembre quedó disponible para ejecución en 2026 en los proyectos de la Organización.

(3) Con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), el 07 de diciembre de 2022 se firmó el convenio 2022/PCON/V/000470 cuyo objetivo es fortalecimiento de la cadena de valor del cacao en Cauca, Nariño y Valle en Colombia, dicho proyecto finaliza el 30 de junio de 2027. Se evidencia un incremento significativo debido a que ya estamos en el tercer año y hacia la mitad de ejecución del proyecto, por tanto, a partir de este periodo se requiere que la ejecución vaya aumentando.

(4) Con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID), el 07 de diciembre 2022 se firmó el convenio 2022/PCON/V/000483 cuyo objetivo es Recuperación socioeconómica justa e incluyente de la población venezolana y de acogida en Ecuador, Perú y Colombia, dicho proyecto finaliza el 30 de junio de 2027.

(5) Con la Agencia Andaluza se firmó el convenio cuyo objetivo es promover el ejercicio de los DDHH y la cultura de paz para la prevención y atención de las violencias basadas en género en los Montes de María (Colombia), fase II, es financiado con fondos de la Ayuda Oficial al Desarrollo de España a través de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo-AACID, este convenio inicio el 1 de febrero de 2024 y finaliza el 31 de julio de 2026.

(6) Con la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo, el 22 de octubre de 2024 se dio inicio al proyecto “Acción Humanitaria con población Migrante en norte de Santander”, el cual finalizó el 12 de marzo de 2026. El incremento significativo se refleja porque en todo el año 2025 prácticamente fue la ejecución de todo el proyecto.

(7) Con el Ayuntamiento de Madrid se firmó el convenio cuyo objetivo es la superación de impactos de la Covid-19, acceso a derechos y disminución de violencias basadas en género en mujeres migrantes y pertenecientes a comunidades de acogida de la comuna 1 del Distrito de Santiago de Cali, departamento del Valle del Cauca, Colombia; este convenio finalizó el 14 de mayo de 2025.

(8) Con el Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019 en su calidad de vocero y administrador del patrimonio autónomo – Fondo Colombia en Paz, se firmó el contrato No. 2217-2024 el 25 de noviembre de 2024, para el proyecto “Cacao sostenible: Productividad, Comercialización y Conservación en el consejo comunitario bajo mira y frontera del municipio de Tumaco-Nariño”. El plazo de ejecución inició desde el 2 de enero de 2025 y finalizó el 26 de febrero de 2026. Su mayor ejecución se efectuó durante todo el año 2025.

(9) Se firmo un acuerdo consorcial el 10 de junio de 2024 entre Lácteos Colombia Alimentos S.A.S y la Fundación Ayuda en Acción. Dicho consorcio firmó un convenio de cooperación con la Cámara de Comercio del Cauca, con el fin de poner en marcha el centro de Reindustrialización Zasca Lácteo, para incrementar la productividad y competitividad de Mi Pymes y/o unidades productivas. Dicho convenio inició el 30 de julio de 2024 y finaliza el 21 de julio 2026. Durante el 2025 se presenta la mayor ejecución por eso se evidencia un incremento respecto al año anterior.

(10) Se firmo un acuerdo consorcial el 19 de septiembre de 2024 entre ML Studio S.A.S y la Fundación Ayuda en Acción, Dicho consorcio firmo un convenio de cooperación con la Cámara de Comercio del Cauca, con el fin de poner en marcha el centro de Reindustrialización Zasca Manufactura para incrementar la productividad y competitividad de Mi Pymes y/o unidades productivas. Dicho convenio inicio el 4 de octubre de 2024 y finaliza el 21 de junio 2026. Durante el 2025 se presenta la mayor ejecución por eso se evidencia un incremento respecto al año anterior.

(11) Con Experian Colombia S.A. se firmó el convenio de Colaboración el día 17 de diciembre de 2024 con el objetivo de “Unir esfuerzos para apoyar la educación e inclusión financiera en Colombia”. Dicho convenio finalizó el 30 de noviembre de 2025, como los desembolsos estaban amarrados a unos entregables y no a una ejecución financiera, el saldo a 31 de diciembre quedó disponible para ejecución en 2026 en los proyectos de la Organización.

(12) Se firmó un convenio de colaboración con Gran tierra Operations Colombia GMBH Sucursal, con el objetivo de unir esfuerzos para promover la gestión integral del recurso hídrico y contribuir al establecimiento de Sistemas que permita el mejoramiento de la accesibilidad a Agua Segura, bajo un esquema de gobernanza comunitaria, adaptabilidad climática, sostenibilidad, y en atención al derecho fundamental el agua de hasta 10 comunidades, hasta 10 victorias tempranas, relacionadas principalmente a centros educativos en el departamento del Putumayo – municipio de Puerto Asís. El periodo de duración estaba previsto entre el 1 de octubre de 2024 y el 30 de septiembre del 2026, fue finalizado antes del vencimiento contractual por mutuo acuerdo entre las partes en agosto 30 de 2025; su ejecución terminó en la fase II de Diseños, el saldo a 31 de diciembre está disponible para ejecución en 2026 en los proyectos de la Organización. El mayor incremento en los ingresos se refleja en este proyecto, debido a que su ejecución y finalización se dio en el 2025.

(13) Con ONU Mujeres se suscribió el acuerdo de asociado, cuyo objetivo es “Fortalecer las capacidades de las mujeres (mujeres tesas), promover su autonomía económica y facilitar su acceso a mercados justos y sostenibles”. Vigencia desde el 27 de marzo de 2025 y finalizó el 31 de octubre de 2025

(14) Con el Programa Mundial de Alimentos, se firmó el acuerdo FLA C003-0787 cuyo objetivo es “Fortalecer las capacidades productivas, organizativas y comerciales de las 6 iniciativas seleccionadas del Departamento del Cauca” vigencia del acuerdo del 7 de Julio de 2025 y finaliza el 6 de Julio de 2026

(15) Con el Programa Mundial de alimentos, se firmó el acuerdo FLA 003-0830 cuyo objetivo es “Implementación del Proyecto de Integración Socioeconómica para la población migrante, colombianos retornados y comunidades de acogida con los componentes de emprendimiento y empleabilidad en los municipios de Cúcuta y Villa del Rosario Norte de Santander”, vigencia del acuerdo del 12 de noviembre del 2025 hasta el 5 de mayo de 2026.

(16) Con el Programa Mundial de alimentos, se firmó el acuerdo FLA 003-0779 cuyo objetivo es la “Recuperación y Fortalecimiento de los medios de vida, seguridad y soberanía alimentaria y el reconocimiento de los derechos de la Mujeres Rurales”, vigencia del acuerdo del 20 de junio del 2025 hasta el 20 de junio de 2026.

(17) Con el Programa Mundial de alimentos, se firmó el acuerdo FLA C002-0623 y FLA-CO03-0694, cuyo objetivo es regular las modalidades de ayuda a los beneficiarios en el contexto de la operación, incluidos los detalles de los programas y actividades, vigencia del acuerdo del 15 de abril de 2024 y finalizó el 30 de abril de 2025.

(18) Con Fundación Promigas, se firmó el convenio de cooperación No 014-2024 con el objeto de “Elevar los niveles de productividad e ingresos de las familias campesinas en las veredas de Flor del Monte y La Peña en el municipio de Ovejas Sucre dentro de la producción agroecológica del ajonjolí y miel”. Plazo de Ejecución del 10 de diciembre del 2024 al 10 de diciembre del 2025. Posteriormente las partes acuerdan una suspensión temporal mediante acta firmada para el periodo del 13 de febrero al 10 de junio del 2026.

Nota 15. Costo de las actividades

A continuación, un detalle de los costos de las actividades por los años terminados al 2025 y 2024:

	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Costo de las actividades (1)	512.411.223	239.308.534
Ayudas monetarias a los proyectos	512.411.223	239.308.534
Fundación WWB Colombia	58.908.880	24.545.367
Corporación Desarrollo Solidario	125.840.600	214.763.167
Agrosavia	237.674.343	0
Asociación para el Desarrollo Campesino (ADC)	89.987.400	0

(1) El aumento en los costos de las actividades, que corresponden a proyectos cofinanciados reintegrables, se debe a pagos de desembolsos de los convenios con socios locales vinculados a través de los convenios con la Agencia Andaluza y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Durante el 2025 se suscribieron nuevos convenios que demandaron nuevas alianzas con socios estratégicos, es por esto que se evidencia que de 2 socios pasamos a 4.

Nota 16. Costo de servicios

A continuación, un detalle de los costos de servicios por los años terminados al 2025 y 2024:

	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Costos de servicios (1)	146.933.051	111.037.930
Costos de servicios	146.933.051	111.037.930
Propaganda y publicidad	146.933.051	111.037.930

(1) El aumento en los costos de servicios corresponde a que se presentó mayor inversión en marketing de captación de donantes, por los nuevos proyectos que se suscribieron durante el año.

Nota 17. Gastos de administración

A continuación, un detalle de los gastos de administración por los años terminados al 2025 y 2024:

	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Gastos de Administración (1)	14.029.814.774	8.814.335.404
Gastos de personal	5.207.099.997	4.380.936.407
Honorarios	2.438.430.842	1.877.020.044
Servicios	2.741.711.443	391.404.644
Materiales, insumos y otros requerimientos	1.632.612.533	706.073.602
Otros	744.283.241	406.740.570
Gastos de viaje	515.785.664	396.338.424
Arrendamientos	431.259.908	394.349.743
Depreciaciones	62.056.109	63.773.167
Insumos informáticos	129.536.609	45.434.485
Seguros	42.209.720	61.274.436
Material de oficina	27.723.895	40.961.541
Mantenimiento y reparaciones	49.070.025	39.716.869
Gastos legales	8.034.788	10.311.472

- (1) La variación del incremento presentado en los gastos de administración obedece principalmente a la mayor ejecución de los proyectos cofinanciados durante el año 2025. Como por ejemplo los proyectos del Programa Mundial de Alimentos que conllevo a la necesidad de nuevas contrataciones de personal tanto por contrato laboral como por prestación de servicios, así como otros gastos en pagos de viajes, suministros de insumos y demás gastos asociados a la ejecución de estos proyectos. Los rubros más importantes afectados fueron honorarios, servicios, materiales e insumos y gastos de viaje.

Nota 18. Ingresos y costos financieros

A continuación, un detalle de los ingresos y costos financieros por los años terminados al 2025 y 2024:

	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Ingresos financieros	1.393.038	1.151.718
Intereses	1.393.038	1.151.718

	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Costos financieros	89.695.440	72.442.836
Servicios bancarios	6.919.419	6.519.248
Gravamen movimientos financieros	42.353.041	27.927.622
Comisiones bancarias	40.422.980	37.995.966

Nota 19. Otros ingresos

A continuación, un detalle de los otros ingresos por los años terminados al 2025 y 2024:

	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Otros ingresos	9.936.718	1.633.198
Recuperaciones (1)	9.923.306	1.627.431
Ajuste al peso	13.412	5.767

- (1) El aumento reflejado en esta partida en su mayor parte corresponde a un reintegro de un socio estratégico de recursos no ejecutados dentro del convenio y en menor proporción corresponde a reintegro de incapacidades laborales.

Nota 20. Otros gastos

A continuación, un detalle de los otros gastos por los años terminados al 2025 y 2024:

	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Otros gastos	13.608.770	4.341.370
Gastos extraordinarios (1)	13.608.770	3.138.527
Gastos diversos	0	1.202.843

- (1) En su gran parte, el incremento en los gastos extraordinarios corresponde a la sanción por intereses de mora, por parte del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA por incumplimiento en la contratación de aprendices por el periodo entre abril del 2020 y marzo del 2023 según resolución No 11-09125. Los demás gastos extraordinarios tenemos las retenciones en la fuente e industria y comercio asumidas e intereses de mora.

Nota 21. Partes relacionadas

Comprende los giros que se reciben como ingresos de fondos regulares de la Base social española por transferencias desde la sede de la Fundación Ayuda en Acción en España, igualmente durante los mismos periodos se hicieron pagos laborales del 1 de enero al 15 de mayo y pagos de honorarios del 16 de mayo al 31 de diciembre, al representante legal de la Fundación en Colombia como personal clave de la gerencia.

A continuación, se detallan las principales transacciones con partes relacionadas durante los años terminados el 31 de diciembre:

		Partes relacionadas	
	Nota	2025	2024
Giros recibidos base social española			
Transferencias	14	4.351.054.402	4.303.076.940
Pagos al representante legal			
Laborales y Honorarios		99.389.000	164.478.000

Nota 22. Arrendamiento operativo

Los pagos futuros mínimos por arrendamiento operativo no cancelables son efectuados de la siguiente forma:

En pesos	2025	2024
Menos de un año	114.912.706	77.491.591
Entre un año y cinco años	316.347.202	316.858.152
Totales	431.259.908	394.349.743

Los gastos por arrendamientos reconocidos por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponden a \$ 431.259.908 y \$394.349.743 respectivamente.

A continuación, se presenta una descripción de los contratos de arrendamientos más representativos:

- Contrato de arrendamiento para inmueble de uso comercial con Clemencia Uribe Rivera y otros de la Oficina 201 y 202 que se encuentra ubicado en la Cra. 16 No. 93ª 16 Edificio Pasandú; canon mensual por \$8.558.112 mediante los contratos AEA-PRO-CP-017-23 y el contrato AEA-PRO-CP-018-23 durante una vigencia desde el 1 de enero de 2023 hasta el 24 de septiembre de 2025. En el año 2025 se suscribió un nuevo contrato de arrendamiento No AEA-PRO-CP-045-25 donde se unificaron las 2 oficinas quedando un canon de arrendamiento por valor de \$10.018.685 IVA Incluido, fecha de inicio 25 de septiembre de 2025 y fecha de terminación 24 de septiembre de 2027 para un término de arrendamiento de 2 años. El incremento del canon se efectuará vencido el primer año de vigencia de este contrato y así sucesivamente cada doce (12) mensualidades, en caso de prórroga tácita o expresa, en forma automática y sin necesidad de requerimiento alguno entre las partes, el precio mensual del arrendamiento se incrementará en lo correspondiente al aumento del (I.P.C). Al suscribir este contrato el arrendatario queda plenamente notificado de todos los reajustes automáticos pactados en este contrato y que han de operar durante la vigencia de este.
- Contrato de arrendamiento para inmueble de uso comercial con Juan Carlos de la Cruz Echeverría que se encuentra ubicado en la Calle 6 Oeste 1C 25 Cali; canon mensual \$4.131.904 + IVA, fecha de inicio 01 de enero de 2023 y fecha de terminación 31 de marzo de 2025, se realizó un Otro Si con fecha final al 30 de septiembre de 2025. Se suscribió otro Si adicionando Tres (3) meses y Quince (15) días, contados desde el 1 de octubre de 2025 hasta el 15 de enero de 2026. Se generó El incremento del canon se efectuará vencido el primer año de vigencia de este contrato y así sucesivamente cada doce (12) mensualidades, en caso de prórroga tácita o expresa, en forma automática y sin necesidad de requerimiento alguno entre las partes, el precio mensual del arrendamiento se incrementará en lo correspondiente al aumento del (I.P.C). Al suscribir este contrato el arrendatario queda plenamente notificado de todos los reajustes automáticos pactados en este contrato y que han de operar durante la vigencia de este.
- Contrato de arrendamiento para inmueble de uso comercial con Eduardo Camilo Martínez Cerón que se encuentra ubicado en la Calle 20A #37-17 Pasto; canon mensual \$4.394.532, fecha de inicio 01 de junio de 2022 y fecha de terminación 31 de mayo de 2026. De conformidad a la cláusula sexta del contrato de arrendamiento, las partes acuerdan realizar el ajuste del IPC al (5,20%) y dos puntos porcentuales adicionales sobre el valor del canon de arrendamiento actual.
- Contrato de arrendamiento para inmueble de uso comercial con Luis Eduardo Camargo Orozco que se encuentra ubicado en el kilómetro 12 vía Los Vados # KDX-2F en el municipio los Patios Cúcuta; canon mensual \$3.050.800, fecha de inicio 01 de enero de 2024 y fecha de terminación 31 de agosto de 2026. En caso de prórroga tácita o expresa, en forma automática y sin necesidad de requerimiento alguno entre las partes, el precio mensual del arrendamiento se incrementará en lo correspondiente al aumento del (I.P.C).

Nota 23. Hechos posteriores

El proyecto con Gran Tierra Operations Colombia, cuyo período de duración estaba previsto entre el 01 de octubre de 2024 y el 30 de septiembre de 2026 (2 años), fue finalizado antes del vencimiento contractual, por mutuo acuerdo entre las partes en agosto 30 de 2025, su ejecución terminó en la fase II. de Diseños, quedando pendientes la fase III. de Implementación y sostenibilidad y la fase IV. Salida responsable y sostenible. En su momento quedó pendiente un último desembolso por parte del donante por valor de COP 650.711.000, el cual aún no ha sido pagado, actualmente desde nuestra sede en España, se encuentran en conversaciones y negociaciones con ellos, para realizar ese último desembolso, ya que estaba amarrado a unos entregables que fueron recibidos por ellos en su momento en 2025, pero aún no han sido autorizados y por consiguiente está pendiente ese último desembolso.

Fuera de lo anteriormente mencionado, no se han presentado hechos significativos adicionales que afecten la situación financiera o patrimonial del Programa Nacional de la Fundación Ayuda en Acción en Colombia al 31 de diciembre de 2025.

Nota 24. Aprobación de estados financieros

De acuerdo con los estatutos sociales de la Fundación, el último órgano facultado para la autorización de los estados financieros es el Patronato.

Los presentes estados financieros son aprobados en primera estancia por el Representante Legal de la Fundación Ayuda en Acción Colombia del 7 de abril de 2026 y posteriormente se presentan a consideración en las sesiones del Patronato estatutariamente establecida para su autorización.